SESION EXTRAORDINARIA
COMISIÓN EJECUTIVA CONGOPE
Quito, enero 9 de 2019

RESOLUCIONES

PUNTO UNO:
Revisión del avance del nivel de ejecución de los Convenios FINGAD I Y FINGAD II:

a) El Convenio FINGADI Requiere Ampliación se Plazos

Secretaría Nacional de Gestión Política
Propuesta de Pago

- Conformar una Comisión integrada por una delegación de las Prefecturas, el SRI y el Banco de Desarrollo para dar tratamiento a los problemas presentados en el nivel de ejecución de los Convenios FINGAD I, FINGAD II y la firma de un tercer convenio FINGAD III.
- Mantener una reunión de trabajo con la Comisión y el Viceministro de Finanzas, Ing. Fabián Carrillo, para revisión del avance y nivel de ejecución de los convenios FINGAD I, FINGAD II para establecer escenarios tentativos de desembolsos.
- Generar espacios de coordinación a través del CONGOPE con el Banco de Desarrollo, para proceder a la revisión de problemas puntuales que mantienen los Gobiernos Provinciales Regionales, a fin de encontrar soluciones estratégicas.

PUNTO DOS:
Deudas pendientes a los GAD Provinciales (Riego 2018, IVA, Acciones en las Empresas Eléctricas, Dragado)

Luego del análisis efectuado por los Señores Prefectos Provinciales a las deudas que mantiene el Gobierno Central con los GAD Provinciales (IVA, Competencia de Riego, Acciones en Empresas Eléctricas), en forma unánime toman la siguiente

RESOLUCION:
Propuesta de IVA Cero

- Solicitar el criterio formal del Servicio de Rentas Internas a través del Ministerio de Finanzas para que se considere IVA cero para los GAD a fin de que no se siga incrementando la deuda del Gobierno Central a los GAD Provinciales.

Oficinas: Wilson E8-166 y Av. 6 de Diciembre
PBX: (593 2) 3801750 Fax: 022503894
RUC: 1760005110001
www.congope.gob.ec

Recursos Riego y Dragado
Al analizar las deudas pendientes de pago por parte del Gobierno Central a los GAD Provinciales, los señores Prefectos Provinciales en forma unánime toman la siguiente

RESOLUCION:

- Encontrar un mecanismo de solución para el pago de la deuda de la competencia de Riego y Drenaje que mantiene el Gobierno Central con las Prefecturas del país y que ARCA y SENAGUA discriminen la determinación de tarifas por Riego.

Acciones en Empresas Eléctricas:
En virtud que el Gobierno Central adeuda 116 millones de dólares a los GAD Provinciales por acciones en las Empresas Eléctricas, los señores Prefectos Provinciales toman la siguiente

RESOLUCION:

- Coordinar la firma del convenio con el MTOP para ejecutar la vialidad de pago.
- Coordinar con el Ministerio de Finanzas la presentación de un macro proyecto para ejecución de PROVIAL II para entrega de recursos de las acciones de las empresas eléctricas.

PUNTO TRES
Análisis y posicionamiento respecto al incremento del diésel de consumo industrial que afecta al presupuesto de los GAD Provinciales.
La Comisión Ejecutiva al no estar de acuerdo con el incremento del costo del diésel de consumo industrial que afecta al presupuesto de los GAD Provinciales, toman la siguiente

RESOLUCION:

- Que se cubra el cupo de diésel que es utilizado por los GAD Provinciales para la ejecución de obras.

ASUNTOS VARIOS
Agencia Nacional de Tránsito:
RESOLUCION

- Solicitar a la ANT emita una resolución en la que se incorpore como requisito para la matriculación vehicular, el pago de una tasa de mantenimiento vial rural a favor de los GAD Provinciales del país.

Oficinas: Wilson E8-166 y Av. 6 de Diciembre
PBX: (593 2) 3801750 Fax: 022503894
RUC: 1760005110001
www.congope.gob.ec

Libre aprovechamiento Áridos y Pétreos:
RESOLUCION

- Solicitar que se resuelvan los problemas de gestión, porque ha ocasionado retraso en la aprobación de pedidos de libre aprovechamiento de las prefecturas.

Ministerio del Trabajo:
RESOLUCION

- Solicitar al Ministerio de Trabajo, se elimine el Artículo 3 de la LOSEP, donde menciona que los Gobiernos Locales están bajo la supervisión del Ministerio de Trabajo porque interfiere en la autonomía de los GAS Provinciales.
- El delegado de la Secretaría de la Gestión de la Política coordinará con la Dra. María Paula Romo, para la toma de decisiones que orienten a la solución de los problemas identificados por las Prefecturas del país.

Lo certificamos,

Ing. Rafael Dávila Egüez
Presidente CONGOPE (e)

Dr. Edwin Miño Arcos
Secretario Sesión

Oficinas: Wilson E8-166 y Av. 6 de Diciembre
PBX: (593 2) 3801750 Fax: 022503894
RUC: 1760005110001
www.congope.gob.ec